

UNIVERSIDAD DEL-MAGDALENA

CONSEJO SUPERIOR

025

ACUERDO No. \_\_\_\_\_

"Por medio del cual se fija el costo de los Exámenes de Actualización en la Universidad del Magdalena"

El CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA en uso de sus atribuciones legales y en especial de las señaladas en el Estatuto General de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 141 del Acuerdo 046 de 1993 emanado del Consejo Superior de la Universidad del Magdalena, establece la realización de Exámenes de Actualización Académica para aquellos estudiantes que no se hubieren graduado dentro de los dos (2) años siguientes contados a partir de la fecha en que finalice sus estudios académicos.

Que la realización de dichos exámenes representa para la Institución inversiones en recursos humanos y físicos en cada uno de los Programas.

Que es función exclusiva del Consejo Superior fijar los valores pecuniarios de todas las actividades que se realicen dentro de la Institución o en su nombre y representación.

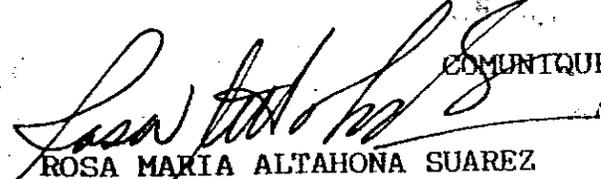
En mérito de lo anterior,

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO. Fijar como monto para la realización de cada EXAMEN DE ACTUALIZACION ACADEMICA el equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del salario mínimo mensual vigente en Colombia.

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
ROSA MARIA ALTAHONA SUAREZ  
Representante del Presidente de la República, ante el Consejo Superior Universitario-Presidente

  
DIANA DIAZ-GRANADOS SANCHEZ  
Secretario General y  
Secretario Consejo Superior